

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
19519
FECHA
15 FNE 2018
ROL S.I.I
9130-30

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°926 /2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3727 de fecha S/FECHA
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2  
(especificar) PASAJE RIGOBERTO LETELIER  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE RIGOBERTO LETELIER  
N° 3725 Lote N° 9 manzana R localidad o loteo JALLALLAS  
URBANO sector  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DANILO MOLLO VILLEGAS	15.979.263-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MAURICIO FLORES PERALTA	13.861.110-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MAURICIO FLORES PERALTA	13.861.110-3		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	RÉGISTRO	CATEGORIA

**5.-RAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 11.036.833/1.862
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/1,0	%	\$ 165.552/18.624
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 184.176
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4989454	FECHA 07-dic-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliación menor de 63,39 m2 y Alteraciones, con destino vivienda en dos pisos.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:  
 PC N°11175 del 27/10/99 y RF N°7517 del 24/10/00 por una superficie de 59,12 m2

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto al expediente

La Ampliación de 63,39m2 está compuesta por:  
 - 1° Piso (34,60) ampliación estar-comedor, baño, escalera, cocina-comedor diario.  
 - 2° Piso (28,79m²): baño 2 y 3, dormitorio 2, hall.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con:  
 - Superficie total construida: 122,51m²  
 - Superficie predial: 100,00 m².  
 Distribuida de la siguiente manera :  
 1° piso (64,16 m2) Estar comedor, escalera, baño 1, cocina-comedor diario  
 2° piso (58,35 m2) Hall, sala de planchado, dormitorio 1,2, baño, 2 y 3.  
 - Cuenta, además, con 1 calzo de estacionamiento vehicular.

- NOTAS:**
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
  - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
  - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 25.976



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR